

RIO GALLEGOS,

25 MAR 2008

VISTO:

El Expediente N° 62.450/08 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE en el mismo obra Pedido de Cotización para la contratación del Servicio de Limpieza de las instalaciones del Anexo Académico de la U.A.R.G.;

QUE la Secretaría de Administración ha invitado a participar diversas firmas comerciales del medio vinculadas al servicio de limpieza;

QUE se cuenta con el Acta de Apertura de las Ofertas presentadas por las firmas comerciales MACRO SERVICIOS S.R.L. y CO.MA.SE PATAGONIA;

QUE obra Cuadro Comparativo de Precios;

QUE por Nota N° 327/08 el Sr. Secretario de Administración informa que se realizó el análisis de las ofertas presentadas considerándose válida la oferta interpuesta por la firma comercial MACRO SERVICIOS S.R.L. en la suma mensual de PESOS ONCE MIL CIENTO ONCE CON CUARENTA Y SEIS CENTAVOS (\$ 11.111,46) con provisión de elementos de limpieza y por ajustarse a lo solicitado;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad contratar a la firma comercial MACRO SERVICIOS S.R.L. en la suma mensual de PESOS ONCE MIL CIENTO ONCE CON CUARENTA Y SEIS CENTAVOS (\$ 11.111,46) con provisión de elementos de limpieza por el período comprendido entre el 15 de Marzo y el 31 de Diciembre de 2008;

POR ELLO:

**EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:**

ARTICULO 1°.- CONTRATAR a la firma comercial MACRO SERVICIOS S.R.L. en la suma mensual de PESOS ONCE MIL CIENTO ONCE CON CUARENTA Y SEIS CENTAVOS (\$ 11.111,46) con provisión de elementos de limpieza por el período comprendido entre el 15 de Marzo y el 31 de Diciembre de 2008.-

ARTICULO 2°.- AFECTAR el gasto que demande el cumplimiento del presente instrumento legal a la FUENTE DE FINANCIAMIENTO 1.1. – TESORO NACIONAL – PRESUPUESTO 2008.-

ARTICULO 3°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Dirección de Economía y Finanzas, Secretaría de Administración, Secretaría de Hacienda y Administración, Mesa de Entradas y Archivo y cumplido, ARCHIVADO.

Martha Beatriz Carrizo
a/c. Dirección de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Dr. Alejandro Súnico
Decano
UNPA-UARG

ACUERDO

N°

108